

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



UOC N° 866 /24.-

Asunción, 10 de Diciembre del 2024.-

Señor  
**Dr. AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**Ref.: Reparos 2da. Etapa del ID 449.276 "Adquisición de Repuestos y Herramientas para Instrumentación CIP Villeta".**

Que, de acuerdo al seguimiento del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 para la "Adquisición de Repuestos y Herramientas para Instrumentación CIP Villeta", conforme a la verificación en el SICP en la 2da. Etapa, la misma tuvo observaciones de:

- Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.  
**R= Por la Urgencia de contar con los repuestos requeridos, no se pudo esperar el plazo establecido de 7 días hábiles, para interposición de protestas, bajo nuestra exclusiva responsabilidad, según Res. DNCP N° 4401/23 – Art. 10.**
- En la notificación realizada a los oferentes, en las Notas N° 770/24 y 769/24, no se visualiza el acuse correspondiente. Indicamos a la convocante se ajuste a lo estipulado en la Res. DNCP N° 15/24.  
**R= Se remite lo solicitado.**

Sin otro particular, me despido de usted muy respetuosamente.

ad///

**Es. Mgtr. ROCIO SEGOVIA M.**  
Gerente U.O.C. I.N.C.

**Lic. Edgar M. Colmán M.**

Director  
Unidad de Gestión de Adquisiciones  
Gerencia U.O.C. - I.N.C.

**Misión**

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

**Visión**

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.